

**NOTA del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Dotación, Grupo C, Subgrupo C1, convocadas mediante Orden 2039/2019, de 14 de junio, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (B.O.C.M. de 1 de julio).**

Después de recibidas y revisadas las reclamaciones en relación al segundo ejercicio del proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Dotación, Grupo C, Subgrupo C1, se procede, por parte de este Tribunal y por el presente anuncio, a comunicar la adopción de los siguientes acuerdos referentes a las posibles irregularidades alegadas en relación al desarrollo de la segunda fase (supuesto práctico) del segundo ejercicio de esta convocatoria:

1. Retirar de la plantilla de corrección la segunda parte del epígrafe 4 del ejercicio “acciones”, principalmente porque entendemos que puede no ser de aplicación al temario de la convocatoria y no estar adaptado al perfil profesional solicitado en la misma, y también porque al ser la última parte del ejercicio, pudo ser la menos elaborada por la falta de tiempo acumulada por las cuestiones enumeradas por los opositores.
2. En la corrección del ejercicio (cuya plantilla fue elaborada previamente a la realización del mismo), se tendrán en cuenta por el Tribunal los condicionantes que se relacionan a continuación y que han sido alegados por los aspirantes, tanto de falta de claridad en las instrucciones, como condiciones climáticas o interrupciones puntuales, entre otras, para adaptar el nivel previo supuesto en la plantilla correctora al que de manera previsible se verá cuando comience la corrección, ajustándolo al nivel general y perfil del mismo:
  - 2.1. Minuto extra para lectura (punto 6 de las instrucciones).
  - 2.2. No preguntas al Tribunal.
  - 2.3. Retirada de hojas y tiempo de respuestas (puntos 5 y 11 de las instrucciones).
  - 2.4. Desglose del ejercicio en cuatro apartados (activación, llegada, información, acciones), no contemplada en el temario.
  - 2.5. Instrucciones diferentes, verbales y escritas, según las aulas.
  - 2.6. Interrupción durante el desarrollo del examen.
  - 2.7. Frío.
  - 2.8. Lectura de normas.

En Madrid a 28 de enero de 2022  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo.: Raúl García González